

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose seguido el procedimiento establecido y cumpliendo la persona candidata seleccionada los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación de Gobierno, en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden de 14 de noviembre de 2023, publicada en BOJA núm. 223, de 21 de noviembre, de acuerdo con la disposición transitoria tercera del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ha resuelto adjudicar el puesto de libre designación, convocado por Resolución de 18 de agosto de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva (BOJA núm 161, de 22 de agosto de 2025), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que lo interponga ante cualquier otro órgano de dicha jurisdicción que estime competente.

Huelva, 22 de octubre de 2025.- El Delegado del Gobierno, José Manuel Correa Reyes.

A N E X O

DNI: XXX2815XX.

Primer apellido: López-Arenas.

Segundo apellido: Loring.

Nombre: Miguel.

Código de puesto de trabajo: 72210.

Denominación del puesto: Sv. Juegos y Espectáculos Públicos.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Consejería: Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación administrativa.

00327806